

**LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias
Sociales y Humanidades, Asunción, Paraguay.**

ISSN en línea: 2789-3855, 2025, Volumen VI

Condiciones de vulnerabilidad: acceso al agua y participación de las mujeres en Suchitoto

Conditions of Vulnerability: Access to Water and Women's Participation
in Suchitoto

Mirella Guadalupe Hernández Ramírez

mhernandez@pedagogica.edu.sv

<https://orcid.org/0009-0009-4938-9241>

Universidad Pedagógica de El Salvador Dr.

Luis Alonso Aparicio

San salvador – El salvador

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v6i6.4985>

Artículo recibido: 08 de agosto de 2025.

Aceptado para publicación: 10 de diciembre
de 2025.

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.


Redilat
Red de Investigadores
Latinoamericanos

NÚMERO

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v6i6.4985>

Condiciones de vulnerabilidad: acceso al agua y participación de las mujeres en Suchitoto

Conditions of Vulnerability: Access to Water and Women's Participation in Suchitoto

Mirella Guadalupe Hernández Ramírez

mhernandez@pedagogica.edu.sv

<https://orcid.org/0009-0009-4938-9241>

Universidad Pedagógica de El Salvador Dr. Luis Alonso Aparicio
San salvador – El Salvador

Artículo recibido: 08 de agosto de 2025. Aceptado para publicación: 10 de diciembre de 2025.
Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

Resumen


El artículo analiza las condiciones de vulnerabilidad hídrica y la participación de las mujeres en la gestión comunitaria del agua en siete comunidades rurales de Suchitoto, El Salvador. Desde un enfoque cualitativo y participativo, se aplicaron entrevistas y talleres comunitarios. El análisis, basado en el modelo ecológico de Bronfenbrenner, permitió identificar cuatro ejes temáticos: acceso al agua, organización comunitaria, liderazgo femenino y condiciones ambientales. Los resultados muestran que el acceso al agua en zonas rurales trasciende lo técnico y se configura como un fenómeno social marcado por desigualdades de género, limitaciones institucionales y factores culturales. Las mujeres desempeñan un papel central en la gestión doméstica y comunitaria del recurso, aunque enfrentan barreras estructurales. No obstante, emergen prácticas de autogestión y liderazgo femenino que fortalecen la sostenibilidad social y ambiental. El artículo resalta la necesidad de promover una gobernanza hídrica participativa y con enfoque de género que reconozca el conocimiento comunitario como elemento clave para la gestión sostenible del agua.

Palabras clave: seguridad hídrica, igualdad de género, zona rural, participación social

Abstract

The article analyzes the conditions of water vulnerability and the participation of women in community water management in seven rural communities of Suchitoto, El Salvador. Using a qualitative and participatory approach, interviews and community workshops were conducted. The analysis, grounded in Bronfenbrenner's ecological model, identified four thematic areas: water access, community organization, women's leadership, and environmental conditions. The findings show that water access in rural areas goes beyond technical concerns and constitutes a social phenomenon shaped by gender inequalities, institutional limitations, and cultural factors. Women play a central role in both household and community water management, yet they continue to face structural barriers. Nevertheless, emerging practices of self-management and women's leadership contribute to strengthening social and environmental sustainability. The article highlights the need to promote participatory water governance with a gender perspective that recognizes community knowledge as a key element for sustainable water management.

Keywords: water security, gender equality, rural areas, social participation

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicado en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons. 

Cómo citar: Hernández Ramírez, M. G. (2025). Condiciones de vulnerabilidad: acceso al agua y participación de las mujeres en Suchitoto. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 6 (6), 1458 – 1471. <https://doi.org/10.56712/latam.v6i6.4985>

INTRODUCCIÓN

El Salvador enfrenta una crisis hídrica que compromete la disponibilidad, distribución y calidad del recurso para el abastecimiento del consumo humano. La población percibe de forma negativa la pureza del agua, lo asocia a “riesgos constantes para la salud y a una limitada confianza en las fuentes de abastecimiento” (Caputo et al. 2021, p. 3). Asimismo, Martínez et al. (2023) afirman que “más del 90 % de los cuerpos de agua superficiales presentan algún grado de deterioro” (p. 27), condición que afecta especialmente a las zonas rurales. Esta situación se agrava con los efectos del cambio climático; como señala Hjortsberg (2024), “la variabilidad climática está reduciendo la disponibilidad de agua en los sistemas rurales salvadoreños, incrementando la presión sobre las fuentes comunitarias” (p. 17). En consecuencia, la gestión del agua constituye un desafío estructural que influye directamente en la equidad territorial y el bienestar social, tal como advierte National Geographic (2016) El Salvador tiene “su suministro de agua en riesgo y su disponibilidad anual per cápita está peligrosamente cerca de no cubrir la demanda” (traducción propia).

Suchitoto, es un municipio ubicado en el departamento de Cuscatlán, su configuración social ha sido marcada por dinámicas relacionadas con la guerra civil en El Salvador, provocando en el territorio procesos de desplazamiento y repoblación. Estas experiencias han consolidado en la población el desarrollo de una estructura social basada en la organización comunitaria y la autogestión. Global Alliance for Green and Gender Action (2019) señala que “En el municipio de Suchitoto, las mujeres están desempeñando un papel clave en la gestión del agua y en la defensa de los derechos sobre el agua” (párr. 1, traducción propia), evidenciando el liderazgo y participación de las mujeres para solventar problemáticas sociales.

Abordar la situación hídrica en territorios rurales como Suchitoto es fundamental porque las brechas en el acceso al agua profundizan condiciones estructurales de vulnerabilidad. UNESCO (2020) afirma que “el agua es un factor crítico de resiliencia social y ambiental” (p. 11). Su ausencia o irregularidad afecta la seguridad alimentaria, la salud, las oportunidades educativas y el desarrollo económico local. Además, la centralización histórica de las decisiones en materia hídrica ha contribuido a invisibilizar las problemáticas de los territorios rurales. Hjortsberg (2024) menciona que “la ausencia de apoyo institucional debilita las capacidades comunitarias para enfrentar la escasez y gestionar de forma sostenible sus recursos” (p. 28).

En ese contexto surgió la necesidad de profundizar en la realidad local de Suchitoto para comprender cómo las condiciones de acceso influyen en la vida comunitaria y en la participación de las mujeres en la gestión hídrica. La investigación se desarrolló en el marco de la práctica académica de la asignatura Psicología Comunitaria Aplicada de la Universidad Pedagógica de El Salvador. Este enfoque coincide con lo planteado por Montero (2011), quien indica que “la investigación comunitaria debe construirse desde la participación activa de las personas y orientarse hacia la transformación colectiva” (p. 32). En consecuencia, el objetivo de este estudio es analizar las condiciones de vulnerabilidad hídrica presentes en dichas comunidades y comprender el aporte de las mujeres en los procesos de gestión, acceso y defensa del agua como un derecho humano fundamental.

Diversas investigaciones latinoamericanas han demostrado que la relación entre el acceso al agua y las desigualdades de género trasciende los aspectos ambientales y se inscribe en dinámicas institucionales, territoriales y sociales. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2020a) identifica que “la ruralidad sigue presentando los mayores rezagos en acceso seguro al agua y saneamiento, afectando de manera desproporcionada a las mujeres” (p. 14). Caputo et al. (2021) señalan que “los sistemas comunitarios en El Salvador operan bajo condiciones de precariedad institucional que dificultan su sostenibilidad” (p. 5), situación que se refleja también en las comunidades rurales de Suchitoto.

La evidencia regional señala que el acceso al agua está atravesado por desigualdades históricas vinculadas a la distribución territorial de los recursos y al desarrollo desigual de infraestructura. Como lo plantea (CEPAL, 2020a) es en las zonas rurales donde se encuentran los mayores “rezagos en infraestructura hídrica y saneamiento, incrementando las brechas de bienestar entre territorios” (p. 14). En El Salvador, estudios recientes confirman niveles críticos de contaminación de aguas superficiales y una alta vulnerabilidad de los sistemas comunitarios ante la variabilidad climática. Martínez et al. (2023) señalan que “los ríos salvadoreños presentan un deterioro sostenido entre 2006 y 2020, asociado a descargas domésticas y agrícolas” (p. 23), mientras que Caputo et al. (2021) destacan que “la percepción de riesgo hídrico se intensifica en comunidades donde el apoyo institucional es débil o inexistente” (p. 6). Estos diagnósticos evidencian que la problemática no es únicamente técnica, sino también estructural. El Banco Mundial (2017) advierte que “las fallas de coordinación institucional perpetúan distribuciones injustas de los recursos” (p. 52) y UNESCO (2020) sostiene que “la crisis hídrica es resultado de la interacción entre cambio climático, mala gobernanza y presión sobre los ecosistemas” (p. 18).

En cuanto a la dimensión de género, estudios latinoamericanos han mostrado que el agua y el trabajo de cuidados se encuentran profundamente entrelazados en los territorios rurales. La Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2006) señala que “en la mayoría de los países en desarrollo, las mujeres y las niñas son quienes cargan con la responsabilidad del acarreo del agua” (p. 3), lo cual implica largas jornadas y un esfuerzo físico cotidiano. Investigaciones etnográficas han documentado impactos concretos en la vida de las mujeres. Francis (2003) afirma que “la gestión diaria del agua en los hogares rurales recae casi exclusivamente sobre las mujeres, quienes enfrentan limitaciones en movilidad y salud debido a estas tareas” (p. 24). Estas condiciones reproducen desigualdades históricas y colocan a las mujeres en una posición de mayor vulnerabilidad hídrica.

Por otro lado, los análisis jurídicos y de políticas públicas han demostrado que, pese a su rol central en la vida comunitaria, las mujeres continúan marginadas de la toma de decisiones sobre el acceso y la gestión del agua. Minaverry y Martínez (2015) explican que “la participación de mujeres en los comités de agua es baja y en muchos casos simbólica, lo que limita la incorporación de sus necesidades e intereses en la gestión hídrica” (p. 58). De igual manera, las evaluaciones recientes de la CEPAL (2024) confirman que “la exclusión de las mujeres en la gobernanza del agua reproduce desigualdades históricas y debilita la eficacia de las políticas del sector” (p. 9). Esta evidencia subraya que la desigualdad de género no solo afecta la provisión del agua, sino también la representatividad en los espacios donde se toman decisiones fundamentales.

La evidencia producida en estudios aplicados sobre gestión comunitaria del agua también subraya la necesidad de fortalecer el liderazgo de las mujeres como un elemento vital para la sostenibilidad hídrica y la adaptación climática. El Centro Bartolomé de las Casas (2021) sostiene que “el liderazgo de mujeres en la gestión del agua mejora la toma de decisiones locales y promueve prácticas más equitativas y sostenibles” (p. 44). En la misma línea, Hjortsberg (2024) señala que “las mujeres que integran comités de agua tienden a priorizar la transparencia y la continuidad del servicio, lo que fortalece la resiliencia comunitaria frente a la escasez” (p. 31). Estos hallazgos confirman que la inclusión de las mujeres en la gobernanza hídrica no es únicamente un asunto de justicia, sino un requisito para la sostenibilidad del recurso y el bienestar comunitario.

Estos aportes ponen de manifiesto que el acceso al agua constituye un fenómeno multidimensional en el que convergen factores ambientales, institucionales y de género. Sin embargo, aún son escasos los estudios que, en el contexto salvadoreño, analizan de forma situada cómo estas desigualdades se expresan en la vida cotidiana de las mujeres y en sus formas de organización para la defensa del derecho humano al agua. Este estudio ofrece un acercamiento empírico desde una perspectiva comunitaria que permite profundizar en la comprensión de las desigualdades hídricas y la participación

de las mujeres en la gestión del agua, aportando nuevos elementos para el análisis de estas dinámicas en Suchitoto.

METODOLOGÍA

La investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo de tipo descriptivo y participativo. Este enfoque permitió comprender los significados y experiencias que las comunidades rurales atribuyen al acceso al agua y a la participación de las mujeres en su gestión. Según Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista (2014) señalan que “la investigación cualitativa se enfoca en comprender a profundidad los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural” (p. 358). Esta premisa fundamentó el estudio al priorizar la voz de los actores locales, reconociendo su conocimiento situado sobre su realidad cotidiana.

El diseño metodológico se inscribe en los principios de la psicología comunitaria latinoamericana, que concibe la investigación como un proceso de construcción colectiva del conocimiento. Montero (2003) plantea que la psicología comunitaria “insiste en la necesidad de la participación de las personas, en el apoyo a sus cualidades positivas y en el fomento de sus capacidades [...] para que logren por sí mismos transformaciones positivas” (p. 56). Desde esta perspectiva, el estudio adoptó un diseño de diagnóstico comunitario participativo, entendido como un proceso colaborativo que permite identificar necesidades, recursos y potencialidades desde la mirada de la propia comunidad, promoviendo la reflexión crítica y la acción colectiva orientada a la transformación social.

El estudio se desarrolló en siete comunidades rurales del municipio de Suchitoto: Primavera, El Papaturo, Marianela, Pepeishtenango, San Pablo El Cereto, Apolinario Serrano y El Aceituno. La selección de estas comunidades fue intencional, considerando la diversidad territorial, las condiciones diferenciadas de acceso al agua y los distintos niveles de organización local. Flick (2007) sostiene que, en investigación cualitativa, la selección intencionada “se orienta a casos que sean particularmente adecuados para explorar el fenómeno estudiado” (p. 84), por lo que este criterio resultó pertinente para el análisis.

En cada comunidad participaron entre diez y veinte personas, principalmente mujeres adultas, líderes comunitarios, jóvenes y miembros de ADESCOS. La participación fue voluntaria y se desarrolló en espacios colectivos que fomentan el diálogo y la reflexión conjunta. Las técnicas de recolección incluyeron entrevistas semiestructuradas, observación participante, talleres grupales y mapas comunitarios. En coherencia con este enfoque, Taylor y Bogdan (1990) refuerzan la utilidad de este enfoque al afirmar que “los investigadores cualitativos tratan de comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas” (p. 20), lo que permitió en este estudio captar los significados que las comunidades atribuyen a sus experiencias y prácticas relacionadas con el agua.

El procedimiento se desarrolló en tres fases: preparación y coordinación con las comunidades, trabajo de campo mediante entrevistas y actividades participativas, y sistematización de la información. En la última fase se realizó una revisión exhaustiva de notas de campo y registros de observación para elaborar diagnósticos independientes por comunidad. Según Flick (2007), la triangulación “aumenta la validez de los hallazgos al combinar múltiples técnicas y fuentes de información” (p. 81), criterio que se aplicó durante todo el proceso.

El análisis de la información se realizó mediante codificación temática, identificando patrones y categorías emergentes relacionadas con el acceso al agua, la organización comunitaria, la participación de las mujeres y la sostenibilidad hídrica. El modelo ecológico de Bronfenbrenner (1987) guió el proceso interpretativo, bajo la premisa de que “el desarrollo humano se explica a partir de las interacciones entre individuos y los múltiples sistemas que los rodean” (p. 38), lo cual permitió analizar las dinámicas sociales desde distintos niveles.

El trabajo respetó los principios éticos fundamentales. La participación fue voluntaria, se garantiza la confidencialidad y se obtuvo consentimiento informado. Montero (2011) recuerda que “toda investigación comunitaria debe asegurar el respeto a las personas y contribuir al fortalecimiento del tejido social” (p. 87), criterio que orientó la devolución de resultados a las comunidades y la promoción de su apropiación del conocimiento generado.

DESARROLLO

Tanto las normativas internacionales como el marco jurídico salvadoreño reconocen el agua como un derecho humano esencial y establecen obligaciones estatales para garantizar su acceso equitativo, seguro y suficiente. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establece que los Estados deben asegurar “unas condiciones de vida adecuadas que incluyan agua en cantidad y calidad suficiente para el consumo humano” (ONU, 1996, art. 11). En esta línea, la Observación General N.º 15 señala que “el derecho humano al agua es indispensable para vivir dignamente y es condición previa para la realización de otros derechos humanos” (Comité DESC, 2002, p. 2). Asimismo, la Agenda 2030 destaca en su Objetivo de Desarrollo Sostenible número 6 que los Estados deben “garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible para todos” (ONU, 2015, p. 8). Diversas resoluciones del Consejo de Derechos Humanos refuerzan este carácter obligatorio. La resolución A/HRC/RES/15/9 afirma que “el acceso al agua potable y al saneamiento es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida” (Consejo de Derechos Humanos, 2010, p. 1).

En el ámbito regional, organismos como la CEPAL y ONU Mujeres destacan la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la gestión hídrica. La CEPAL (2020a) afirma que “las mujeres enfrentan barreras adicionales para acceder al agua debido a su rol socialmente asignado en la provisión y gestión del recurso” (p. 12). ONU Mujeres (2021) señala que “las desigualdades de género en el acceso al agua limitan el desarrollo, la salud y las oportunidades económicas de las mujeres” (p. 5). Estas observaciones muestran la importancia de analizar la dimensión de género como un componente esencial del derecho humano al agua.

En el contexto nacional, la Constitución de la República (1983/2014) en el art. 117 establece la obligación del Estado de proteger los recursos naturales y el equilibrio ecológico. La Ley General de Recursos Hídricos (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2021) reconoce explícitamente que “todas las personas tienen derecho al agua y al saneamiento en cantidad y calidad suficiente” (art. 3) y crea la Autoridad Salvadoreña del Agua como ente regulador. No obstante, persisten brechas significativas entre la normativa y su cumplimiento. Como señala la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979), los Estados deben adoptar medidas para eliminar “los obstáculos estructurales que limitan la igualdad de acceso a los recursos naturales” (art. 14). Estas obligaciones aún no se traducen plenamente en prácticas institucionales efectivas en zonas rurales y periurbanas.

Desde un enfoque de derechos, el acceso al agua implica disponibilidad, calidad, accesibilidad y aceptabilidad. En esta línea, Vázquez-García (2014) afirma que “el cumplimiento del derecho humano al agua es requisito indispensable para alcanzar muchos otros, como el derecho a la salud y a una vida digna” (p. 296). Sin embargo, Saravia Matus et al. (2022) advierten que “la adopción de la perspectiva de género en las políticas de agua en América Latina y el Caribe ha evolucionado lentamente” (p. 4), lo que evidencia la existencia de brechas entre marcos legales y su implementación efectiva. Estas brechas se expresan con mayor intensidad en territorios rurales donde la gobernanza hídrica enfrenta limitaciones institucionales y desigualdades históricas (ONU, 2006).

Desde una perspectiva de género, el acceso al agua no puede comprenderse únicamente como un recurso material, sino como parte de las dinámicas de poder que estructuran la vida social. Segato (2016) sostiene que “las relaciones de género son [...] una escena ubicua y omnipresente de toda vida

social” (p. 112), lo que permite entender que las desigualdades hídricas reproducen jerarquías que asignan a las mujeres el rol de cuidadoras y administradoras del hogar, limitando su participación en la toma de decisiones y en el control del territorio. En esta línea, Soares (2019) recuerda que “sin agua suficiente y salubre, las personas no pueden vivir con dignidad ni ejercer plenamente sus derechos” (p. 6), evidenciando que las brechas en el acceso al agua profundizan las vulnerabilidades ya existentes y afectan de forma diferenciada a las mujeres, quienes dependen de este recurso para sostener la vida cotidiana.

El enfoque ecofeminista aporta una comprensión más profunda de estas desigualdades al mostrar que la crisis hídrica no sólo es ambiental o técnica, sino expresión de relaciones de poder que degradan simultáneamente a los ecosistemas y a los cuerpos de las mujeres. Como plantea Shiva (1995), “la violencia contra la naturaleza se ha convertido en violencia contra las mujeres, porque ellas dependen más directamente de los recursos naturales para su supervivencia” (pp. 20–21). Desde esta perspectiva, la defensa del agua es también una defensa de la vida y de los derechos de quienes históricamente han sido excluidos del desarrollo y de las decisiones sobre el territorio.

El vínculo entre agua y desigualdad de género ha sido ampliamente documentado. Diversos estudios muestran que la división sexual del trabajo asigna a las mujeres la responsabilidad principal del acarreo, almacenamiento, purificación y administración del agua en los hogares. Según ONU (2006), “las mujeres son quienes cargan la mayor parte del peso en la recolección, almacenamiento y uso del agua” (p. 4), mientras que Francis (2003) agrega que “la gestión diaria del agua recae casi exclusivamente en las mujeres, limitando su movilidad social y su acceso a oportunidades” (p. 24). Esta carga, además de ser invisible y no remunerada, restringe su participación social, educativa y política, y las sitúa en una posición de vulnerabilidad hídrica, pues su autonomía depende directamente de la disponibilidad y el acceso seguro al recurso.

Segato (2016) afirma que el patriarcado constituye “la estructura política más arcaica y permanente de la humanidad” (p. 19), lo que explica que desigualdades aparentemente técnicas, como la gestión del agua, reproduzcan jerarquías que subordinan a las mujeres y limitan su participación en la toma de decisiones. En este contexto, la gestión del agua se convierte en un territorio donde se evidencia la contradicción entre responsabilidad y poder: las mujeres sostienen cotidianamente el acceso y uso del recurso, pero no siempre pueden incidir en su gobernanza.

La justicia hídrica aporta una mirada transformadora frente a estas desigualdades. Cáceres y Forcinito (2022) señalan que “la justicia hídrica asume como premisas el reconocimiento del agua como un bien en disputa [...]; el agua es política en la medida en que las políticas públicas o acciones privadas pueden favorecer la justicia hídrica o reforzar los mecanismos de exclusión” (p. 64). En esta misma línea, Gudynas (2021) sostiene que la crisis del agua en América Latina se manifiesta en múltiples conflictos territoriales, donde la gestión del recurso se entrecruzan con modelos extractivos que profundizan las desigualdades y reproducen mecanismos de exclusión (pp. 37, 45).

Finalmente, el modelo ecológico de Bronfenbrenner permite analizar el acceso al agua desde distintos niveles de interacción social. En el microsistema, las mujeres asumen desproporcionadamente las tareas vinculadas al agua, afectando su bienestar y oportunidades. En el mesosistema, los comités y organizaciones locales generan espacios de cooperación que pueden fortalecer su participación. En el exosistema, instituciones públicas, alcaldías y ONG influyen indirectamente en la disponibilidad del recurso. Y en el macrosistema, valores culturales y estructuras patriarcales moldean los significados y prácticas asociadas al agua. Bronfenbrenner (1987) explica que “el desarrollo humano ocurre en sistemas interrelacionados donde los cambios en uno afectan a los demás” (pp. 41-47)., lo que permite comprender la complejidad del fenómeno hídrico en Suchitoto.

RESULTADOS

Los hallazgos derivados de los siete diagnósticos comunitarios se organizaron en torno a un proceso de codificación temática que permitió agrupar la información en categorías analíticas emergentes. De este análisis surgieron cuatro categorías centrales: acceso y disponibilidad del agua, organización comunitaria y gestión del recurso, participación de las mujeres y liderazgo comunitario, y condiciones ambientales y sanitarias. Estas categorías reflejan los ejes sobre los cuales se estructura la experiencia de las comunidades rurales frente al derecho al agua y la sostenibilidad local.

Acceso y disponibilidad del agua

La disponibilidad del agua constituye uno de los principales desafíos en todas las comunidades. En primavera y Marianela, el suministro es irregular y puede suspenderse por períodos de hasta quince días, lo que obliga a las familias a recurrir a fuentes alternativas como pozos o ríos contaminados. En El Aceituno y Pepeishtenango, el agua proviene de sistemas comunitarios o pozos artesanales, pero la calidad es deficiente debido a la contaminación por desechos humanos y agrícolas.

En San Pablo El Cereto, la memoria colectiva remite a la construcción del asentamiento y a las dificultades históricas para obtener el recurso. Los habitantes recuerdan que “al llegar todo era muy verde, que solo había dos casas y que poco a poco fueron poblando, que igual al inicio les tocaba ir a traer agua al río” (Diagnóstico Caserío San Pablo El Cereto, 2023, p. 4). Este testimonio refleja el vínculo entre territorio, historia y acceso al agua, así como la transformación ambiental del entorno.

En contraste, Apolinario Serrano y El Papaturo cuentan con sistemas organizados de distribución gestionados por las ADESCOS o Juntas de Agua. Sin embargo, el mantenimiento de las tuberías, la administración de cuotas y la sostenibilidad financiera del servicio siguen siendo retos constantes.

Organización comunitaria y gestión del recurso

Los diagnósticos evidencian que las comunidades mantienen estructuras organizativas activas y un fuerte sentido de solidaridad. En Marianela, la población expresa orgullo por su comunidad y destaca su compromiso colectivo: Los lugareños dicen sentirse orgullosos de su comunidad, destacando aspectos positivos y que existe una buena organización en cuanto a la hora de trabajar para el bien de la población

En El Papaturo, la organización comunitaria ha permitido mantener el sistema de agua mediante cuotas simbólicas y turnos de mantenimiento. En San Pablo El Cereto y El Aceituno se evidencian procesos de autogestión más incipientes, en los que la planificación depende de la cooperación vecinal y de apoyos externos. La experiencia general muestra que el sostenimiento del sistema depende de la participación voluntaria y del compromiso colectivo más que de la intervención institucional.

Participación de las mujeres y liderazgo comunitario

Un hallazgo central del estudio es la participación activa de las mujeres en los espacios de liderazgo y gestión del agua. En Apolinario Serrano, por ejemplo, se reconoce que “la mayor participación dentro de la comunidad y de las actividades, así como de la toma de las decisiones son por parte de las mujeres... Sin embargo, muchas de estas mujeres permanecen en casa, haciendo trabajos domésticos... existe una fuerte coerción por parte del sexo opuesto, impidiendo el desarrollo y las oportunidades de las mujeres” (Diagnóstico Comunidad Apolinario Serrano, 2023, p. 12).

En comunidades como Marianela y El Papaturo, las mujeres integran las directivas de las ADESCOS y coordinan acciones de recaudación, control del servicio y mantenimiento. No obstante, en zonas como primavera y San Pablo El Cereto persiste una división sexual del trabajo que concentra las tareas domésticas y de cuidado en las mujeres, mientras que la toma de decisiones comunitarias sigue dominada por los hombres. Estos hallazgos confirman la existencia de desigualdades estructurales

que condicionan el liderazgo femenino, pero también muestran procesos de transformación cultural impulsados por su participación activa.

Condiciones ambientales y sanitarias

En la mayoría de las comunidades se observan problemáticas ambientales que afectan la calidad y disponibilidad del agua. La deforestación, la erosión del suelo y la contaminación de ríos y quebradas se mencionan como causas recurrentes de la escasez del recurso. En El Aceituno y Pepeishtenango, la proximidad de letrinas a las fuentes de agua genera riesgos sanitarios, mientras que la ausencia de recolección de desechos sólidos agrava las condiciones de salubridad.

En primavera, la población asocia el bienestar comunitario no solo con el agua, sino también con la infraestructura básica. Como mencionan los participantes, “lo que se mejoraría en la comunidad sería tener una cancha propia, un centro de recreamiento, una mejora en la infraestructura de la escuela, un centro de salud y una casa comunal” (Diagnóstico Comunidad Primavera, 2023, p. 6). Este tipo de aspiraciones muestra que la gestión del agua se entiende como parte de un proceso más amplio de desarrollo local y bienestar social.

En general, los resultados evidencian que la gestión comunitaria del agua se encuentra estrechamente vinculada con la capacidad organizativa, la participación de las mujeres y las condiciones ambientales de cada territorio. Las experiencias locales de Suchitoto muestran que el acceso al agua no depende únicamente de la infraestructura o de la intervención institucional, sino del entramado de relaciones sociales, culturales y ecológicas que conforman la vida comunitaria.

DISCUSIÓN

Los resultados del estudio evidencian que el acceso al agua en las comunidades rurales de Suchitoto no puede entenderse únicamente como un problema técnico o de infraestructura, sino como un fenómeno social y relacional en el que confluyen factores ambientales, culturales, de género e institucionales. Esta mirada coincide con la propuesta de Bronfenbrenner (1987), quien plantea que las prácticas humanas se configuran en interacción con distintos sistemas ecológicos interdependientes.

Desde el microsistema, las experiencias cotidianas de las mujeres muestran cómo las desigualdades en el acceso al agua se materializan en la vida doméstica. En comunidades como primavera y San Pablo El Cereto, las mujeres son responsables de la recolección, el almacenamiento y la administración del agua en el hogar, lo que limita su tiempo para otras actividades y refuerza la división sexual del trabajo. Este hallazgo se alinea con lo planteado por ONU Mujeres (2021), que señala que las tareas de gestión doméstica del agua recaen desproporcionadamente sobre las mujeres, afectando su bienestar y participación social.

En el mesosistema, que comprende las interacciones entre los distintos entornos de la vida cotidiana, se observa que la organización comunitaria constituye un espacio clave para la construcción de vínculos solidarios y para la toma de decisiones colectivas. Los comités locales de agua, las ADESCOS y los grupos de mujeres se configuran como escenarios donde se fortalecen la cooperación y la corresponsabilidad. En comunidades como Marianela y El Papaturo, estas estructuras funcionan como mediadoras entre las familias y las instituciones, promoviendo la autogestión y la participación comunitaria. Este proceso refleja lo que Montero (2003) describe como una praxis comunitaria orientada a la autogestión y a la transformación de la realidad mediante la acción colectiva.

En el exosistema se ubican las instituciones y políticas públicas que influyen de manera indirecta en la vida de las comunidades. Aunque la Ley General de Recursos Hídricos (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2021) reconoce el derecho humano al agua y promueve la participación ciudadana, los resultados de los diagnósticos muestran una débil presencia institucional en los territorios rurales. Las

comunidades deben gestionar por sí mismas el mantenimiento de las infraestructuras y la administración de los recursos, lo que evidencia la persistencia de una brecha entre la normativa y la práctica. Este hallazgo coincide con los análisis de la CEPAL (2020), que señalan que los marcos legales latinoamericanos avanzan más rápido que la capacidad institucional para garantizar la equidad hídrica.

El macrosistema, conformado por los valores culturales, las normas sociales y las estructuras históricas de poder, explica las raíces más profundas de las desigualdades observadas. Las representaciones de género continúan asignando a las mujeres la responsabilidad principal del cuidado y de la provisión del agua, mientras que los hombres mantienen mayor control sobre la toma de decisiones. Esta lógica se reproduce simbólicamente en la vida comunitaria y en los espacios públicos, donde el liderazgo femenino se enfrenta a resistencias culturales. Tal como señala Shiva (1995), las relaciones de dominación sobre la naturaleza y sobre las mujeres comparten una base común en los sistemas patriarcales de producción y poder.

No obstante, los resultados también muestran procesos de transformación que desafían esta estructura. En comunidades como Apolinario Serrano y Marianela, las mujeres han asumido roles de liderazgo en los comités de agua, fortaleciendo la transparencia y la cohesión social. Estas experiencias demuestran que la participación femenina no solo mejora la gestión del recurso, sino que también promueve cambios simbólicos y prácticos hacia una mayor equidad. Este hallazgo se corresponde con los estudios del Centro Bartolomé de las Casas (2021) y de Hjortsberg (2024), quienes destacan que la inclusión de las mujeres en la gestión comunitaria del agua contribuye a la sostenibilidad y a la adaptación frente al cambio climático.

En conjunto, el análisis desde el enfoque ecológico permite comprender el acceso al agua como un sistema dinámico de relaciones que opera simultáneamente en distintos niveles. Los problemas estructurales de acceso, las limitaciones institucionales y las desigualdades de género interactúan en un entramado complejo que condiciona las posibilidades de desarrollo comunitario. Sin embargo, también emergen prácticas locales de resistencia y organización que reafirman el papel de las comunidades, y especialmente de las mujeres, como agentes de cambio.

Así, la justicia hídrica y la equidad de género no se configuran únicamente como metas normativas, sino como procesos en construcción que requieren fortalecer las capacidades locales, promover la corresponsabilidad estatal y reconocer el conocimiento comunitario como fuente legítima para la gestión sostenible del agua.

CONCLUSIONES

El estudio permitió comprender de manera situada las condiciones de vulnerabilidad hídrica que enfrentan siete comunidades rurales de Suchitoto, mostrando que el acceso al agua constituye un fenómeno profundamente atravesado por desigualdades ambientales, institucionales y de género. Los resultados evidencian que la disponibilidad irregular, la precariedad de los sistemas comunitarios y la ausencia de acompañamiento estatal continúan afectando la vida cotidiana de las familias, especialmente de las mujeres, quienes sostienen la mayor parte de las tareas asociadas al uso doméstico del agua. A su vez, la investigación mostró que la organización comunitaria y la participación femenina emergen como pilares fundamentales para la sostenibilidad social y ambiental del recurso.

A partir de los hallazgos, se identifican diversas áreas que pueden fortalecerse dentro del abordaje de la gestión hídrica y del trabajo articulado con los actores involucrados. En el ámbito institucional, los resultados sugieren la necesidad de continuar profundizando la presencia territorial, el apoyo técnico y los espacios de gobernanza participativa que reconozcan y valoren el papel de las mujeres en la gestión del agua. A escala municipal, se abren posibilidades para acompañar procesos formativos,

organizativos y administrativos que consoliden la capacidad de las ADESCOS y Juntas de Agua en la administración local del recurso. Por su parte, las comunidades cuentan con un potencial significativo para seguir promoviendo mecanismos de autogestión y cohesión social que integren de forma más plena el liderazgo femenino. Finalmente, las organizaciones de la sociedad civil pueden ampliar iniciativas orientadas a la educación ambiental, la sostenibilidad de las fuentes y el fortalecimiento del tejido comunitario.

Las implicaciones del estudio subrayan la importancia de avanzar hacia modelos de gobernanza hídrica que reconozcan el agua como un bien común. Los resultados invitan a reflexionar sobre la necesidad de políticas públicas más sensibles al territorio y al género, capaces de responder tanto a las demandas materiales como a las dinámicas socioculturales que configuran el acceso al recurso. Asimismo, el estudio abre nuevas líneas para futuras investigaciones orientadas a profundizar en cómo las desigualdades hídricas afectan a mujeres, niñas y otros grupos vulnerables, así como en el impacto de las iniciativas comunitarias y de los programas de cooperación en la sostenibilidad del agua en los territorios rurales.

REFERENCIAS

Asamblea Legislativa de El Salvador. (2021). *Ley General de Recursos Hídricos* (Decreto Legislativo N.º 290). Diario Oficial de la República de El Salvador, Tomo 433, Número 54, 22 de marzo de 2022.

Banco Mundial. (2017). Informe sobre el desarrollo mundial 2017: Gobernanza y la ley. Grupo Banco Mundial.

Bronfenbrenner, U. (1987). La ecología del desarrollo humano: experimentos en entornos naturales y diseñados. Paidós.

Cáceres, V. L. (2022). ¿Hacia una transición hídrica justa en América Latina? *Política y Sociedad*, 59(1), 113-130. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/202384>

Caputo, A., Tomai, M., Lai, C., Desideri, A., Pomoni, E., Méndez, H. C., ... Castellanos, B. A. (2021). The perception of water contamination and risky consumption in El Salvador from a community clinical psychology perspective. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18(17), 1–15. https://www.mdpi.com/1660-4601/19/3/1109?utm_source=researchgate.net&utm_medium=article

Centro Bartolomé de las Casas. (2021). Justicia hídrica: Una mirada desde América Latina. CBC/CLACSO.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020). Brechas, desafíos y oportunidades en materia de agua y género en América Latina y el Caribe. CEPAL. <https://www.cepal.org>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2024). El rol de la mujer en la gestión integral del agua en escenarios internacionales. CEPAL. <https://www.cepal.org>

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (2002). *Observación general N.º 15: El derecho al agua (artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales)*. Naciones Unidas, E/C.12/2002/11. <https://www.refworld.org/es/leg/general/cescr/2003/es/39347>

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (2010). *Resolución A/HRC/RES/15/9: Derechos humanos y acceso al agua potable y el saneamiento*. Naciones Unidas. <https://docs.un.org/es/a/hrc/res/15/9>

Constitución de la República de El Salvador. (1983/2014). Diario Oficial N° 143, Tomo 280.

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>

Flick, U. (2007). Introducción a la investigación cualitativa (2.ª ed.). Morata.

Francis, J. (2003, marzo). El papel de las mujeres en la gestión del agua. Gender and Water Alliance. <https://www.fuhem.es/wp-content/uploads/2019/08/FRANCIS-Jennifer-El-papel-de-las-mujeres-en-la-gesti%C3%B3n-del-agua-Papeles-82.pdf>

Global Alliance for Green and Gender Action. (2019). Women in El Salvador are ensuring the recognition of water as a human right. <https://gaggaalliance.org/resource/women-in-el-salvador-are-ensuring-the-recognition-of-water-as-a-human-right/>

Gudynas, E. (2021). Justicia hídrica: explorando las variedades de justicia y los derechos de la naturaleza. En A. Guzmán León (Ed.), *Justicia hídrica: Una mirada desde América Latina* (pp. 37-60). Centro Bartolomé de las Casas. <https://gudynas.com/wp-content/uploads/GudynasJusticiasDerechosNaturaleza21.pdf>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw-Hill.

Hjortsberg, J. (2024). Sustainable water supply in rural areas of El Salvador: A case study (Trabajo de grado). Universitat Politècnica de Catalunya. <https://upcommons.upc.edu/bitstream/2117/405601/3/sustainable-water-supply-in-rural-areas-of-el-salvador-a-case-study.pdf>

Martínez, V., Lee, D., Alyami, I., Zimila, H., Bautista, F., Fuentes, A., ... Valencia, G. (2023). Contaminación del agua en El Salvador: Evaluación de la calidad del agua de los ríos, 2006-2020. *ECA Estudios Centroamericanos*, 78(775), 21–49. <https://doi.org/10.51378/eca.v78i775.8014>

Minaverry, C. M., & Martínez, A. N. (2015). Género y derecho humano al agua en el derecho internacional. *Revista Latinoamericana de Derecho y Políticas Internacionales*, 7, 45-66. <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/aljaba/article/view/1795>

Montero, M. (2003). *Teoría y práctica de la psicología comunitaria: la tensión entre comunidad y sociedad*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Montero, M. (2011). *Introducción a la psicología comunitaria: desarrollo, conceptos y procesos*. Paidós.

National Geographic. (2016, May). Once lush, El Salvador is dangerously close to running out of water. National Geographic. <https://www.nationalgeographic.com/environment/article/el-salvador-water-crisis-drought-climate-change>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). *Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Naciones Unidas. <https://sdgs.un.org/es/goals>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Naciones Unidas.

Organización de las Naciones Unidas. (2006). *El género, el agua y el saneamiento*. WomenWatch.

Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres). (2021). *Mujeres y agua: igualdad de género y gestión sostenible del recurso hídrico en América Latina y el Caribe*. ONU Mujeres. <https://www.unwomen.org>

Saravia Matus, S., Gil Sevilla, M., Sarmanto, N., Blanco, E., Llavona, A., & Naranjo, L. (2022). Brechas, desafíos y oportunidades en materia de agua y género en América Latina y el Caribe (Serie Recursos Naturales y Desarrollo N.º 211, LC/TS.2022/170). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48605-brechas-desafios-oportunidades-materia-agua-genero-america-latina-caribe>

Segato, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de Sueños.

Shiva, V. (1995). *Abrazar la vida: Mujer, ecología y desarrollo*. Horas y Horas. <https://observatorio.aguayvida.org.mx/media/vandana-shiva-abrazar-la-vida.-mujer-ecologia-y-supervivencia.pdf>

Soares, D. (2019). Una aproximación conceptual y operativa al derecho humano al agua y al saneamiento. *Ambiente y Desarrollo*, 23(45). <https://doi.org/10.11144/Javeriana.ayd23-45.acod>

Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1990). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: la búsqueda de significados*. Paidós.

UNESCO. (2020). *Informe mundial de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de los recursos hídricos 2020: Agua y cambio climático*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Vázquez-García, V., Pérez-Olvera, M. A., & Muñoz-Rodríguez, C. (2014). Desarrollo, género y el derecho humano al agua: Un estudio comparativo en Hidalgo, México. *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, 11(3), 295–314. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722014000300003

Todo el contenido de **LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades**, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons 